

HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A.
(UNA EMPRESA EN ETAPA DE DESARROLLO)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL.

HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A. (una empresa en etapa de desarrollo) es una compañía constituida en Ecuador el 14 de febrero de 2012, para la promoción, desarrollo y operación del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe". La actividad principal de la Compañía será la producción y venta de energía eléctrica, desde cualquiera de sus fuentes primarias de generación y la venta certificados de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (CRE's) que genere el Proyecto Hidroeléctrico "Dúe".

El Proyecto Hidroeléctrico "Dúe" comprende la construcción de una central de generación hidroeléctrica ubicada en la cordillera oriental del Ecuador, sobre el Río Dúe en la provincia de Sucumbíos, con una potencia de generación aproximada de 49.71 megavatios (MW), que generará alrededor de 409 gigavatios (GW) por año.

En el año 2012, la Compañía presentó al Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, la solicitud para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe". El CONELEC con fecha 11 de diciembre del 2012, otorgó el contrato de permiso para la construcción del proyecto de autogeneración de energía con venta de excedentes. En el contrato de permiso se le otorgó a HIDROALTO S.A. el derecho de financiar, construir, operar, producir y comercializar la generación del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe", por un período de 40 años. Adicionalmente, el contrato de permiso se acoge a la regulación 004/11 como "Generación No Convencional", con lo cual se le garantiza a HIDROALTO S.A. por un período de 15 años el despacho preferente de toda su generación y un precio garantizado para sus excedentes de US\$62.10 por MW/H (megavatios/hora).

El costo estimado del proyecto asciende a US\$90 millones, de los cuales el 27% será financiado por los accionistas y el restante 73% será cubierto mediante el financiamiento de un Organismo Multilateral y bancos. El 22 de junio del 2015, la Compañía obtuvo la aprobación de la línea de crédito de un Organismo Multilateral y bancos locales por un total de US\$66 millones para la ejecución del proyecto (Ver nota 8).

A partir del mes de abril del 2013, la Compañía inició la construcción del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe"; en el mes de agosto del 2014, la Compañía celebró con Semaica C.A. un contrato de prestación de servicios por honorarios para la dirección técnica y administración de la ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe".

Con fecha 29 de diciembre del 2011 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la exoneración del impuesto a la renta y del anticipo de impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, entre los cuales se encuentra el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.

Al 31 de diciembre del 2015, el personal de la Compañía alcanza los 395 empleados (112 en el año 2014), de los cuales 11 personas (2 en el año 2014) se encuentran en el área administrativa y los demás forman parte del proyecto de construcción de la central hidroeléctrica bajo la modalidad de contrato por obra cierta.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 *Declaración de cumplimiento* - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 *Moneda funcional* - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 *Bases de preparación* - Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Con fecha diciembre 11 del 2012, la Compañía firmó con el CONELEC el contrato de permiso para la construcción del proyecto de autogeneración con venta de excedentes, instalación y operación del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe". A partir de abril del 2013, la Compañía inició el proceso de construcción del referido proyecto, considerando como fuente principal de recursos los aportes de accionistas y la obtención de convenios de préstamos con organismos multilaterales y bancos locales. El 22 de junio del 2015, la Compañía obtuvo la aprobación de la línea de crédito de la Corporación Andina de Fomento - CAF, Banco Pichincha C.A, Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO y el Banco Internacional S.A. para la ejecución del proyecto. El desarrollo del mencionado proyecto y finalmente la generación de operaciones rentables, dependen de eventos futuros que incluyen la obtención del financiamiento suficiente para la construcción del referido proyecto y lograr el volumen de ventas adecuado para soportar la estructura de costos de la Compañía.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

- 2.4 *Efectivo y equivalentes de efectivo* - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres.
- 2.5 *Propiedades, construcciones y equipo*
- 2.5.1 *Medición en el momento del reconocimiento* - Las partidas de propiedades, construcciones y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, construcciones y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la construcción, ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costos incurridos por los estudios de factibilidad y diseño, y cualquier otro costo por estudios directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, considerando que la probabilidad de que el proyecto hubiera sido autorizado por el CONELEC era alta y que el proyecto generará los flujos económicos futuros necesarios para la recuperación de la inversión, son incluidos en los costos de la construcción y se amortizarán considerando la vida útil del proyecto.

- 2.5.2 *Medición posterior al reconocimiento* - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, construcciones y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.
- 2.5.3 *Método de depreciación y vidas útiles* - El costo de equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	10
Maquinaria y equipo pesado	10
Equipos de computación	3
Software	5
Otros equipos	10

- 2.5.4 *Retiro o venta de propiedades y equipo* - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.
- 2.5.5 *Costos por préstamos* - Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso por intereses de las inversiones temporales en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

- 2.6 *Activos intangibles adquiridos de forma separada* - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La Compañía tomó el período de concesión como la vida útil del activo intangible, aproximadamente 40 años.

La vida útil de un activo intangible que surge de derechos contractuales o legales no excederá el período de los derechos contractuales o legales, pero puede ser inferior, dependiendo del período durante el cual la entidad espera utilizar el activo.

- 2.7 *Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles* - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

- 2.8 *Impuesto a la Renta* - La Compañía se encuentra exonerada del anticipo y pago del impuesto a la renta por un período de cinco años a partir del inicio de sus operaciones, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Nota 7).

- 2.9 *Provisiones* - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.10 *Costos y gastos* - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

- 2.11 *Compensación de saldos y transacciones* - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

- 2.12 *Instrumentos financieros* - Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de

activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

- 2.13 Activos financieros** - La Compañía clasifica sus activos financieros en la siguiente categoría: "inversiones mantenidas hasta el vencimiento". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

- 2.13.1 Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

- 2.13.2 Deterioro de valor de activos financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas sobre una base colectiva representan un paso provisional hasta la identificación de pérdidas por deterioro individualizado del activo.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros.

- 2.13.3 Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará

reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el resultado del período.

- 2.14 Pasivos financieros** - Los pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

- 2.14.1 Baja de un pasivo financiero** - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

- 2.15 Normas nuevas y revisadas aplicadas en los estados financieros** - Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado una serie de normas nuevas y revisadas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), efectivas a partir del 1 de enero del 2015 o posteriormente y no han tenido un efecto material en los estados financieros.

- 2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas** - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas de revelación	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Cielo 2012 - 2014	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9; Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la

contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.
- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos

de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1 se aplican para períodos que inicien en o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá un impacto en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de propiedades y equipo. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 no tendrá un impacto material en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Estimación de vidas útiles de propiedades y equipo** - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.
- 3.2 Estimación de amortización de activos intangibles** - La estimación de la amortización se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Efectivo y bancos	1,121	90
Inversiones temporales (1)	<u>4,028</u>	—
Total	<u>5,149</u>	<u>90</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015, corresponden a certificados de depósito emitidos por el Banco Pichincha C.A., con vencimientos en febrero del 2016 y una tasa de interés promedio anual del 5.75%.

5. PROPIEDADES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
--	-----------------	-----------------

Clasificación:

Construcción del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe"	34,283	7,333
Terrenos	240	217
Software	95	-
Equipos de oficina	48	15
Equipos de computación	40	20
Muebles y enseres	14	9
Vehículos	<u>42</u>	<u>18</u>
Total	<u>34,762</u>	<u>7,612</u>

Durante el año 2015, el movimiento de propiedades, construcciones y equipo fue como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldo al comienzo del año	7,612	669
Adquisiciones	<u>27,150</u>	<u>6,943</u>
Saldo al fin del año	<u>34,762</u>	<u>7,612</u>

Construcción del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe".- Un resumen de los desembolsos realizados para la construcción del proyecto es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Construcción túnel	6,122	1,129
Construcción puente y vías de acceso	2,138	1,948
Construcción toma y derivación	1,731	
Línea de transmisión	1,378	41
Construcción equipos electromecánicos e hidromecánicos	706	
Sueldos y beneficios a empleados	4,362	437
Maquinaria y equipos	3,469	1,128
Materiales y repuestos	2,816	107
Transporte de material	1,627	
Ingeniería y estudios	1,426	868
Estructuración financiera	1,382	247
Importación de equipo y maquinaria	1,235	578
Anticipo proveedores	1,156	327
Seguros	942	33
Intereses bancarios	672	
Inversión en campamentos	596	137
Mantenimiento maquinaria	419	11
Obras y mejoras en comunidades	188	77
Otros	<u>1,918</u>	<u>265</u>
Total	<u>34,283</u>	<u>7,333</u>

6. ACTIVOS INTANGIBLES

31/12/15 31/12/14

Permiso de ejecución y operación del Proyecto hidroeléctrico "Díe" Ministerio del Ambiente Ecuador (MAE): licencias ambientales (1)	8 <u>130</u>	8 <u>85</u>
Total	<u>138</u>	<u>93</u>

(1) Corresponde a los costos incurridos para la obtención de licencias ambientales para el Proyecto Hidroeléctrico "Díe".

7. IMPUESTOS

7.1 Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la Salida de Divisas - ISD y total de activos por impuestos corrientes.	<u>162</u>	<u>49</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado - IVA	13	3
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>20</u>	<u>7</u>
Total	<u>33</u>	<u>10</u>

7.2 Aspectos Tributarios

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control

correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

8. PRÉSTAMOS E INTERESES

Los préstamos fueron recibidos durante el año 2015 y se detallan a continuación:

	<u>31/12/15</u>
<i>Garantizados - al costo amortizado</i>	
Banco Pichincha C.A.	8,228
Corporación Andina de Fomento - CAF	8,232
Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO	4,488
Banco Internacional S.A	<u>3,740</u>
Total	<u>24,688</u>

El 22 de junio del 2015, la Compañía celebró un contrato de términos comunes con la Corporación Andina de Fomento - CAF, Banco del Pichincha C.A., Banco de la Producción S.A PRODUBANCO y Banco Internacional S.A., en el cual se establece la aprobación de una línea de crédito por US\$66,000. Un detalle de los préstamos otorgados por institución financiera es como sigue:

- (1) El Banco Pichincha C.A otorgó préstamos por US\$4,492 y US\$3,718, con vencimiento a 10 años, a una tasa de interés anual de 8.92%.
- (2) La Corporación Andina de Fomento - CAF, otorgó préstamos por US\$4,492 y US\$3,718, con vencimiento a 10 años, a una tasa de interés libor más el 5.37% por año.
- (3) El Banco de la Producción S.A PRODUBANCO otorgó préstamos por US\$2,450 y US\$2,028, con vencimiento a 8 años, a una tasa de interés anual de 8.79% y 8.23%, respectivamente.
- (4) El Banco Internacional S.A otorgó préstamos por US\$2,042 y US\$1,690, con vencimiento a 8 años, a una tasa de interés anual de 8.60% y 8.07%, respectivamente.

En virtud de este acuerdo, la Compañía realizó lo siguiente:

- Suscribió el fideicomiso "Encargo de Acciones HIDROALTO" en el cual se aporta a título de fideicomiso las acciones representativas del capital accionario de HIDROALTO GENERACIÓN DE ENERGÍA S.A. como mecanismo de las garantías de los préstamos.
- Suscribió el fideicomiso mercantil de administración de flujos denominado "Fideicomiso HIDROALTO Flujos" al que se cede los derechos de cobro de flujos presentes o futuros que provengan de las actividades de operación del proyecto hidroeléctrico, recibir los desembolsos bajo los contratos de préstamo, aportes de los accionistas y cualquier rendimiento o utilidad de inversión de los flujos. Este fideicomiso contará con la "Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda", para provisionar el pago de capital e intereses.

El primer pago de capital de los referidos préstamos se efectuará el 22 de diciembre del 2017. Al 31 de diciembre del 2015, se ha provisionado US\$58 correspondiente a los intereses devengados de dichos préstamos.

Los estados financieros adjuntos, incluyen los estados financieros del "Fideicomiso HIDROALTO Flujos" al considerarse éste como una entidad de propósito especial.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a cuentas por pagar a proveedores de materiales e insumos para la construcción de la central hidroeléctrica.

10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos y salarios	236	68
Beneficios sociales	55	21
Otros	<u>72</u>	<u>18</u>
Total	<u>363</u>	<u>107</u>

11. PATRIMONIO

11.1 Capital Social - El capital social autorizado está conformado por 7,200,000 de acciones de US\$1 valor nominal unitario (20,000 acciones de US\$1 al 31 de diciembre del 2014), las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

ESPACIO EN BLANCO

11.2 Aportes para Futuras Capitalizaciones - Corresponde a los aportes entregados por los accionistas para la ejecución del proyecto. Los accionistas deben aportar el 27% del valor total del costo del proyecto y cubrir cualquier sobrecosto y cuota de financiamiento que venciera por retraso en entrada de operación. Un detalle de los aportes entregados por los accionistas es como sigue:

	<u>31/12/15</u>
Barahona Páez Hernán Francisco	1,008
Corporación Casabaca Holding S.A.	672
Jucarcorp Group S.A.	672
Wright Ferri Andrew	672
Renlitsa S.A.	666
Holding La Fabril S.A.	538
Deller Klein Michel	504
Enermax S.A.	403
Burbano Valenzuela Michel	336
Ekron Construcciones S.A.	336
Córdova Talbot Paúl Francisco	135
Inmobiliaria Nuevo Mundo Inmomundo S.A.	135
Referencecorp S.A.	134
Urbanizadora Naciones Unidas S.A.	134
Cbsing S.A.	67
Delltex Industrial S.A.	67
La Fabril S.A.	67
Vizcaíno Barreno Kléver Orlando	67
Extractora Río Manso S.A.	34
Gondi S.A.	34
Inmobiliaria Torre Vieja S.A.	34
Expalsa Exportadora de Alimentos S.A.	7
Otros	<u>2</u>
Total	<u>6,722</u>

12. GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Sueldos	52	6
Aportes al IESS	6	1
Beneficios sociales	<u>9</u>	<u>1</u>
Total	<u>67</u>	<u>8</u>

13. COMPROMISO

Contrato de Construcción - El 4 de agosto del 2014, la Compañía celebró con la empresa Semaica C.A. un contrato de prestación de servicios por honorario de dirección técnica y administración de la ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico "Dúe". La cláusula 7 del referido contrato establece que Semaica C.A. deberá entregar una garantía de fiel cumplimiento, irrevocable, incondicional y de cobro inmediato cuyo monto equivaldrá al 10% del valor del honorario techo. El valor del contrato, de acuerdo a la cláusula 3 del contrato, equivale al 8% de los costos directos antes IVA que se generen en la ejecución de las obras hasta un honorario techo máximo no reajutable de US\$2.8 millones.

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 28 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 28 del 2016 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.